| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.339.255 | CONTRATO No. | 643 - 2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo contractual, se realizó revisión del contexto del Grupo Territorial de Santander Magdalena Medio Sede Barrancabermeja en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se evidencia que no hay población postulada en dicho territorio. |
| 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. | En el periodo contractual se realizó atención psicosocial presencial a 23 personas en proceso de reintegración especial con eje reconciliador, así:<br>Se realizaron 23 asesorías individuales en el marco de la atención psicosocial enfocadas en el desarrollo de actividades de las dimensiones productiva, habitabilidad, familiar, salud, ciudadanía y seguridad y 2 asesorías familiares enfocadas en las dimensiones habitabilidad y familiar<br>Igualmente, se realizó atención psicosocial presencial a 2 personas en proceso de Reintegración regular. Se realizan 2 asesorías individuales con quienes se desarrollan acuerdos mensuales establecidos en el plan de trabajo en las dimensiones personal y productiva<br>Se realizó atención psicosocial presencial a 5 personas en proceso de reincorporación con quienes se desarrollaron actividades de acompañamiento en las ámbitos familiar, personal y productivo.<br>En el mes de junio, se realiza una distribución interna de participantes en proceso de reintegración especial y personas en proceso de Reincorporación, quedando la nueva asignación de la siguiente manera Decreto Ley 899 de 2017: (9) Res 0754 de 2013: (2) Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: (18) |
| 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | Durante el periodo contractual, en el marco de atención psicosocial, se realizó acompañamiento a 3 PPR-E el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales, se elaboraron y cargaron en SIRR 9 informes de avance de los participantes a libertad a prueba, Coda 23-02588, 23-00208, 23-02548, 24-00744, 06-00931, 23-02562, 23-02522, 37-00011. Asi mismo se elaboraron 2 informes de avance para definición de situación jurídica de las PPR-E coda 23-00545, 24-00744 |
| 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Durante el periodo contractual, se realizaron las siguientes actividades: Coda 27-00451 JPFAM3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas. Y JPFAM3.6.1.2. Beneficios de actividades culturales, recreativas y deportivas. Barrancabermeja. Coda 23-02562 JPFAM 3.5.1.1 Beneficios de programas de recreación, cultura y deporte. Y JP/SEG 8.1.5.1 identificación de habilidades, herramientas y elementos resolución no violenta de conflictos BarrancabermejaCoda 24-00709CP JPSAL5.3.2.1 Conocer oferta de programas y actividades de salud mental y JPSAL 5.3.2.2 Reconocer la importancia de participar en programas y actividades de salud mental. Municipio de Simacota Coda 23-00533CP JPPRO 2.1.1.1 conocer su situación de generación de ingresos y JPPRO 2.1.1.2 Análisis sobre su situación de generación de ingresos Barrancabermeja. Coda 37-00011 JPHAB 4.3.1.3 Implementar acciones encaminadas a la planificación financiera y JPSAL 5.3.1.2 Reflexionar sobre las afectaciones en salud mental relacionadas con su historia de vida Municipio de San Vicente de Chucuri . Coda 23-02635 JPSEG 8.1.4.1 conocimiento medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización y JPSEG 8.1.4.2 importancia del diseño de un plan de prevención del riesgo Barrancabermeja Coda 37-00025 Cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y paz- JPSEG 8.1.4.3 acciones de prevención del riesgo Barrancabermeja. Coda 23-02576 JPHAB 4.4.1.2 Explorar su rol en la comunidad a la que pertenece - JP/HAB 4.4.1.3 Actividades para mejorar su relación con el hábitat. Barrancabermeja Coda 06-00931 Cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y paz- PSEG 8.1.3.1 identificación de riesgos entorno familiar y comunitario Municipio Simacota. Coda 23-02574 JPSEG 8.1.2.1 identificación de redes protectoras -JPSEG 8.1.2.2 importancia del fortalecimiento de entornos protectores. Barrancabermeja Coda 23-02568 JPCID 7.2.2.1 Conocer el marco jurídico de justicia y paz - JPHAB 4.4.1.3 Actividades para mejorar su relación con el hábitat. Barrancabermeja. Coda 23-00264 JPPRO2.4.2.2. Reflexión sobre la certificación de sus competencias y o habilidades JPFAM3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares JPFAM3.1.1.2. Autoevaluación de imaginarios familiares. Barrancabermeja Coda 23-02606 JPSEG 8.1.2.1 identificación de redes protectoras - JPSEG 8.1.2.2 importancia del fortalecimiento de entornos protectores. Barrancabermeja. Coda 23-02739 JPFAM 3.3.1.2 Explorar dificultades en las relaciones familiares - JPPER 1.4.1.1 Conocer vínculos socio grupales. Barrancabermeja Coda 23-00601CP JPPER 1.3.1.1 Identificar tipos de vínculos con sus redes de apoyo. JP PER 1.3.1.2 Valora la importancia de establecer vínculos con sus redes de apoyo. Barrancabermeja |
| 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el período contractual en el marco de la atención psicosocial, en el mes de junio se realizó convocatoria telefononica a 24 personas en proceso de reintegración especial, 2 persona en proceso de reintegración ruta regular y 5 personas del proceso de Reincorporación, ubicados en los Municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, San Vicente de Chucuri y Simacota, insentivando la participación en activiades mensuales programadas. La convocatoria se realizó de manera telefonica, obteniendo como resuktado la atención presencial de 23 personas en proceso de reintegración especial, 5 personas en proceso de reincorporación, 2 personas de reintegración regular y la inasistencia de uan persona en reintegración regular, quien no se pudo contactar ni telefónico, ni presencial, se encuentra en zona rural de dificil acceso, como gestión se localizó a su expareja quien afirma que no tiene contacto alguna con la PPR. Asi mismo, se realizó atención día base los días junio 8,16,21,28 de 2023 |
| 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones:<br>Se realizó acompañamiento a la ruta de educación; seguimiento a las asistencias y cumplimiento de compromisos académico establecidos en la metodología Maestro Itinerante Convenio ARN - UNAD de las PPR-E vinculadas.Coda 0450-18, 06-00931, 23-00601CP, 27-00451, 60-05724. Asi mismo el 12 de junio se entregan 4 planillas de asistencia de formación académica peridodo mayo 2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.339.255 | CONTRATO No. | 643 - 2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente. | Durante el periodo se realizó acompañamiento al proceso de inscripción a la bolsa de empleo SENA de la PPR-E 23-02568 , el dia 26 de junio. Se realiza acompañamiento al desarrollo de la etapa productiva de la carrera Técnico en electricidad industrial a 3 PPR coda 23-00545CP, 23-00264, Código 60-09797 quienes entregaron documentación a la ESSA para realizar la practica. Asi mismo se realizó acompañamiento a la PPR-E 23-02568 en la inscripción, presentación de prueba escrita, prueba practica y presentación de documnetación para matricula a la carrera Tecnogógica Higiene y |
| 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados. | Durante el periodo, se realizó socialización la oferta académica pública y privada en el municipio de Barrancabermeja, y oferta titulada Sena de formación para el trabajo a las Personas en proceso de reintegración especial y a su familia. Se realizó además seguimiento al Convenio ARN - UNAD maestro itinerante vigencia 2022 – 2023, en cuyo convenio se encuentran vinculados academicamente 5 participantes con coda 0450-18, 06-00931, 23-00601CP, 27-00451, 60-05724 |
| 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | Durante el periodo, se continúa reforzando con los PPR-E los temas de perdón y reconciliación, asi mismo, se orienta el cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional |
| 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | Durante el presente período contractual las personas en proceso de reintegración especial y regular no reportan casos de violencia, se realizó, además, seguimiento a 4 personas en proceso de reintegración especial que poseen esquema de seguridad, de las cuales una reportan eventualidad. Así mismo, se realiza acompañamiento a dos casos de riesgo que se encuentran en estudio, evidenciando que la PPR-E coda 23-00545CP quien presentó caso de riesgo por hecho sobreviniente, el 3 de marzo de 2023, aún se encuentra en espera para asignación temporal de medidas de seguridad y la PPR-E coda 23-02635 se encuentra a la espera de entrevista por parte de la UNP, se oriento y acompaño en el envio de correspondencia, con solicitud a la UNP para gestionar entrevista para evaluación de riesgo. Igualmente se realizó verificación y validación de afiliación de la población asignada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. en la BDUA - ADRES. Encontrando como novedad 1 retiro del regimen subsidiado de la PPR-E Coda 20-00930, a quien se acompañó y gestionó el cambio a régimen subsidado,obteniendo una respuesta pronta y positiva. |
| 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | Durante el periodo contractual se realizó revisión a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 y modificada por la Resolución 1962 de 2018. Dentro de la población asignada, 4 PPR-E cumplen con el tiempo, sin embargo, se encuentra en enfoque condicional por enfermedad de alto costo coda 23-02522, en atención individual se trabaja en la evaluación del plan de trabajo y la proyección a culminación el cuarto trimestres del año en curso. Fecha de postulación del enfoque de ruta 11/10/2016. Enfoque específico adulto mayor CODA 24-00709CP se desarrollan acuerdos enfocados en la dimensión salud codificación JPSAL5.3.2.1 Conocer oferta de programas y actividades de salud mental, y JPSAL5.3.2.2. Fecha de postulación 04/06/2020. Coda 23-02588 se evalúa plan de trabajo por culminación, asi mismo se orienta el cumplimiento del tiempo obligatorio en el proceso en el mes de agosto del año en curso. Fecha de postulación 24/06/2020. Componente Específico por discapacidad física coda 06-00931en atención individual se trabaja en las dimensiones ciudadania JPCID7.2.2.3 Cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y paz Y seguridad JPSEG 8.1.3.1 identificación de riesgos entorno familiar y comunitario Fecha de postulación 08/04/2022 y una PPR-E coda 20-00930 cumple con el tiempo, los activos y requisitos para una culminación exitosa, se proyecta para culminación en el mes de julio de 2023, se evalúa plan de trabajo por culminación, se realiza devolución de resultados prueba EMP |
| 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Durante el período se realizó revisión oportuna del desembolso del apoyo económico a la reintegración de 23 personas en proceso de reintegración especial, y 3 persona de reintegración regular y 5 personas en proceso de reincorporación los cuales cumplen con los compromisos adquiridos en su ruta. Las bases revisadas corresponden a base de desembolso de junio 19 de 2023 - actividades de abril de 22023. Realizada la revisión no se encontró ninguna novedad. |
| 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información a través de los aplicativos ARPA y SIRR así:<br>Se realizó caracterización de 2 planes de trabajo, los cuales pasaron a ejecución de las PPR-E coda 23-00744, 23-00208<br>Se realizó el registro de seguimiento a 35 acuerdos de 17 planes de trabajo en ejecución, desarrollados durante el periodo de junio 2023<br>Se realizó 1 evaluación de pdt por teminación del ciclo a la PPR-E coda 23-02588<br>Se diligenciaron 13 encuestas de empleabilidad a las PPR-E coda 37-00003, 24-00709CP,37-00011, 23-02656, 20-00930, 37-00025, 23-02576, 06-00931, 23-00403CP, 23-02574, 23-02606, 23-02739, 23-00601CP<br>Se realizó 2 encuesta de habitabilidad a las PPR-E coda 23-00744, 23-00208<br>Se realizó 1 actualización de censo familiar a las PPR-E, 23-00208<br>Se realizó elaboración y cargue en SIRR de 9 informes de avance de justicia y paz de las PPR-E en con beneficio de libertad a prueba Coda 23-02588, 23-00208, 23-02548, 24-00744, 06-00931, 23-02562, 23-02522, 37-00011y dos informes de avance, para Audiencia de definición de situación jurídica, coda 24-00744, 23-00545CP. Asi mismo se realizó acompañamiento previo a la audiencia para retiro de Brazalete de la PPR-E Coda 23-02635 |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | EDNA CRISTINA JACHO CHACON | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 30.339.255 | CONTRATO No. | 643 - 2023 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | Se participó en los siguientes espacios establecidos por el supervisor:<br>5 de junio Participación en reunión virtual de Seguimiento Maestro Itinerante, en la cual se realiza revisión de asistencia, avances académicos, se define cronograma de clase del mes de junio de 2023, se establecen compromisos<br>6 de junio Participación de Capacitación normativa ICA (sector primario)<br>13 de junio participación de reunión definición asignación población<br>15 de junio participación de capacitación Uso de OneDrive |
| 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos:<br>-Entrega de planillas de atención psicosocial (1). 30/06/2023<br>-Planilla de formación académica (5) 12/06/2023 |
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo contractual, se atendió satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención presencial a 23 personas en proceso de reintegración especial y 3 persona en proceso de reintegración regular, 5 particpantes de la ruta de reincorporación. Se realizó atención día base los días 8, 16,21,28 de Junio de 2023. Se realizó empalme con la Profesional Reintegradora de Justicia y paz de la población saliente |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad. |

Edna Cristina Jacho Chacón
Firmado digitalmente por Edna Cristina Jacho Chacón
Fecha: 2023.07.01 01:28:54 -05'00'

**EDNA CRISTINA JACHO CHACON**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno
Fecha: 2023.07.01 01:29:16 -05'00'

**NOMBRE(S)** **SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO**

**Fecha VoBo: 01 Julio de 2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co